DocuSign Envelope ID: 6771293F-51A8-4955-B405-2FE4E6F131CA

ACTA

30° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 10:35 horas del día 26 de mayo de 2022, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la 30° Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión** (en adelante, el "*Fondo*"), bajo la Presidencia de don Pablo Echeverría Benítez, Presidente del Directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la "*Sociedad Administradora*"), con la asistencia del Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro, y el Gerente Legal de la misma, don Felipe Corvalán Lagos.

Se deja constancia que, en conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la asamblea los siguientes aportantes quienes, por sí o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

a) **SEGUROS DE VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.**, representada por don Gianmarco Ítalo Pruzzo González, por 65.904 cuotas Serie A;

b) **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.** representada por don Gianmarco Ítalo Pruzzo González, por 18.924 cuotas Serie A;

c) **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.** representada por don Gianmarco Ítalo Pruzzo González, por 51.917 cuotas Serie A;

d) **AFP CAPITAL S.A.**, para sus Fondos de Pensiones tipo A, B, C y D, representada por don Oscar Mario Acevedo Acevedo, por un total de 1.881.186 cuotas Serie A;

e) **AFP HABITAT S.A.**, para sus Fondos de Pensiones tipo A, B, C y D, representada por don Claudio Andrés Ricke Chomalí por un total de 2.630.835 cuotas Serie A;

f) **AFP CUPRUM,** para sus Fondos de Pensiones tipo A, B, C y D, representada por don Gonzalo Martín Cordero Herrera, por un total de 1.875.232 cuotas Serie A;

g) **AFP PLANVITAL S.A.**, para sus Fondos de Pensiones tipo A, B, C y D, representada por don Diego Alejandro Artigas Barceló, por un total de 377.340 cuotas Serie A;

h) **AFP MODELO S.A.**, para sus Fondos de Pensiones tipo A, B, C y D, representada por don Alejandro Alfredo Calani Cadena, por un total de 462.295 cuotas Serie A;

i) **AFP PROVIDA S.A.**, para sus Fondos de Pensiones tipo A, B y C, representadas por doña Cynthia Andrea Urrutia Chacón, por un total de 1.564.495 cuotas Serie A;

j) **AFP UNO S.A.**, para sus Fondos de Pensiones tipo A, B, C y D, representadas por don Cristián Ross Fernández, por un total de 43.842 cuotas Serie A;

k) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representado por don Benjamín González Risopatrón, por 213.246 cuotas Serie A y por 427 cuotas Serie AE; y

l) **BANCO DE CHILE**, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por 1.389.728 cuotas Serie AE.

DocuSign Envelope ID: 6771293F-51A8-4955-B405-2FE4E6F131CA

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes titulares de 10.575.371 cuotas del Fondo, representativas de un 73,37% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y que aquellos aportantes que lo desearen, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieren de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta del Presidente.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad de los aportantes presentes designar como Secretario al Gerente Legal de la Sociedad Administradora, don Felipe Corvalán Lagos.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes de lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

a) El acuerdo de convocar a la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 18 de abril de 2022.

b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 2 de mayo de 2022.

c) Con fecha 2 de mayo de 2022, se envió a cada aportante la citación a la presente Asamblea.

A continuación, se acordó omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

DocuSign Envelope ID: 6771293F-51A8-4955-B405-2FE4E6F131CA

MONEDA
ASSET MANAGEMENT

6. PODERES

El Secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad de los aportantes presentes.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar para los efectos de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta que se levante de la misma, a los señores:

a) Cynthia Andrea Urrutia Chacón, en representación de AFP Provida S.A.;

b) Gonzalo Martín Cordero Herrera, en representación de AFP Cuprum S.A.;

c) Claudio Andrés Ricke Chomalí, en representación de AFP Habitat S.A.; y

d) Diego Alejandro Artigas Barceló, en representación de AFP Planvital S.A.

9. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la 29° Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 18 de abril de 2022 se encuentra debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto, así como incorporada al libro respectivo. Propongo a ustedes omitir la lectura de dicha acta.

10. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, esta Asamblea tiene por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la remuneración de la Sociedad Administradora e incorporar un artículo transitorio relativo a la entrada en vigencia de dicha remuneración; y

b) Aprobar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DocuSign Envelope ID: 6771293F-51A8-4955-B405-2FE4E6F131CA

11. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

De conformidad con la tabla de la Asamblea, se propuso a los Aportantes aprobar la modificación del artículo 21° del Reglamento Interno Fondo e incorporar un nuevo artículo cuarto transitorio para regular la entrada en vigencia de dicha modificación, para efectos de reflejar las modificaciones señaladas precedentemente, en la forma que se indica a continuación:

a. Remuneración de cargo del Fondo

A continuación, se propuso modificar el artículo 21° del Reglamento Interno con el objeto de rebajar la remuneración que la Sociedad Administradora recibirá por la administración del Fondo en un 0,02% para todas sus series.

De conformidad a lo anterior se propuso reemplazar el artículo 21° del Reglamento Interno por el siguiente:

"***Artículo 21°.- Remuneración de la Administradora.*** *La Administradora recibirá por la administración del Fondo una remuneración fija mensual, según se indica a continuación:*

Serie	***Remuneración Fija Mensual***
Serie A	a. *Un doceavo (1/12) de un **1,4637%** del valor promedio de los activos netos del Fondo (valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA"), por la cantidad de éstos que sea igual o inferior a USD $ 90.000.000 (noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América).* b. *Un doceavo (1/12) de un **0,9282%** (valor que incluye el IVA) del valor promedio de los activos netos del Fondo, por la cantidad de éstos que exceda de US$ 90.000.000 (noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América).*
Serie AE	a. *Un doceavo (1/12) de un **1,23%** del valor promedio de los activos netos del Fondo, por la cantidad de éstos que sea igual o inferior a USD $ 90.000.000 (noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América), exento de IVA.* b. *Un doceavo (1/12) de un **0,78%** del valor promedio de los activos netos del Fondo, por la cantidad de éstos que exceda de US$ 90.000.000 (noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América), exento de IVA.*

Para efectos de determinar el "valor neto promedio de los activos" del Fondo que será empleado en el cálculo de la remuneración de la Administradora, el último día de cada mes se determinará el valor promedio de los activos netos del Fondo, esto es, el promedio del valor de los activos netos de cada uno de los días del mes en cuestión.

La remuneración se devengará y provisionará diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo que correspondan a cada serie y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

DocuSign Envelope ID: 6771293F-51A8-4955-B405-2FE4E6F131CA

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las comisiones a que se refiere el presente Artículo se actualizarán según la variación que experimente el IVA."

Sometido a votación de los Aportantes, se aprobó la propuesta del Presidente por la unanimidad de los votos del patrimonio presente.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz de los representantes de las AFP presentes, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

b. Artículos Transitorios

Para materializar la modificación propuesta al artículo 21° del Reglamento Interno del Fondo, se propuso agregar un Artículo Cuarto Transitorio al Reglamento Interno del Fondo, el que regulará la fecha a contar de la cual se hará efectiva esta modificación.

En definitiva, se propone incorporar el siguiente artículo cuarto transitorio al Reglamento Interno del Fondo:

*"**Artículo Cuarto Transitorio**: La modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 26 de mayo de 2022 entrará a regir a contar del primer día del mes siguiente a la fecha en que entre a regir el nuevo reglamento interno que sea depositado para dar curso a los acuerdos de esa asamblea."*

Sometido a votación de los Aportantes, se aprobó la propuesta del Presidente por la unanimidad de los votos del patrimonio presente.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz de los representantes de las AFP presentes, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

12. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se aprobó por la unanimidad de los señores Aportantes presentes facultar a la Sociedad Administradora para:

a) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y

b) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes facultar al señor Gerente General de la Sociedad Administradora del Fondo, Moneda S.A. Administradora General de Fondos, don

DocuSign Envelope ID: 6771293F-51A8-4955-B405-2FE4E6F131CA

Alfonso Duval García-Huidobro y a los abogados Felipe Corvalán Lagos, Magdalena Cox Larraín. Isidora Edwards Matte y Matías Gruzmacher Stehr, para que cualquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 10:42 horas se da por terminada esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

DocuSigned by:
Pablo Echeverría
63C8C713F7CA498...

Pablo Echeverría Benítez

DocuSigned by:
2CF815A06B6040A...

Felipe Corvalán Lagos

Cynthia Andrea Urrutia Chacon

Firmado digitalmente por Cynthia Andrea Urrutia Chacon
Fecha: 2022.06.06 18:38:58 -04'00'

Aportante

DocuSigned by:
Gonzalo Cordero
510F71664B974B8...

Aportante
do alo Co de

DocuSigned by:
Claudio Ricke
58031D662D3D47C...

Aportante
Claudio Ricke